

CHILENA CONSOLIDADA SEGUROS DE VIDA S.A.

DIVIDENDO N° 59 y N° 60

Se comunica a los señores accionistas que la Junta Ordinaria de Accionistas de Chilena Consolidada Seguros de Vida S.A celebrada con fecha 24 de abril recién pasado, ratificó la proposición del Directorio en sesión de 27 de marzo de 2018 en cuanto a que se acordó el pago del dividendo definitivo mínimo obligatorio (N° 59) de \$ 35,7102813581389 por cada una de las 119.064.727 acciones por un monto total de \$ 4.251.834.901, que corresponde al 30% de la utilidad del ejercicio 2017, que ascendió a \$ 14.172.783.003, y un dividendo adicional (N° 60) de \$5,87915512543022 por cada una de las 119.064.727 acciones, por un monto total de \$700.000.000, que corresponde al 4,94% de la utilidad del ejercicio 2017.

El dividendo se encontrará a disposición de los señores accionistas desde el día 7 de mayo de 2018 en las oficinas ubicadas en Apoquindo 5550, Las Condes, Santiago, de 09:30 a 18.30 horas. A los accionistas que así lo hayan solicitado se les depositará en cuenta corriente bancaria. Los accionistas domiciliados en otras localidades pueden solicitarlo a Casilla 16.587 – Correo 9, Providencia, Santiago.

Tendrán derecho al mencionado dividendo los titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago.

Santiago, abril de 2018.

El Gerente General